



Resolución N°80/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio enviado el día 21 de Agosto del Presente año, por el Coordinador Académico Regional Subrogante de la Región de Antofagasta, Sr. José Rojas Vega

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguiente Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A, "Perdida de la calidad de bombero o bombera o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile".

Cuerpo de Bomberos Cristian Guajardo Robles
Tal Tal Run: 17.038.009-6

Cuerpo de Bomberos Oscar Alvarado Rojo
Sierra Gorda Run: 15.521.745-6

Cuerpo de Bomberos Carlos Ruz Pozo
Tocopilla Run: 15.010.952-3



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Septiembre del 2017